

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23396 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Cédula de Notificación.

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número uno de los de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en el procedimiento Concursal 48/10, de la entidad Girasol Explotaciones Turísticas, S.L., se ha dictado resolución, cuyos puntos principales son del tenor literal siguiente: ".... Acuerdo: La conclusión del concurso por falta de masa activa, la extinción de la persona jurídica, con la consiguiente cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil y el archivo de las actuacionesDese a este auto la publicidad del artículo 23 que será gratuita por insuficiencia de masa activa, 24 Ley Concursal... Se acuerda el cese de las facultades de la Administración concursal y se aprueba la rendición de cuentas..... Firme esta resolución, líbrese mandamiento al Registro Mercantil con testimonio de la misma.... Modo de Impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.... Así lo dispone, manda y firma Doña Ana Fernández Arranz, Magistrada Juez del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Santa Cruz de Tenerife; doy fe.....".-

Y para que sirva de notificación a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación gratuita, de conformidad con la nueva redacción recogida en el Boletín Oficial del Estado, extiendo y firmo la presente en

Santa Cruz de Tenerife, 14 de mayo de 2015.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A150034670-1